



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Compra Corporativa Banco Nación- Compra de Pasajes Dictado de clases prof Roos

---

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría Académica en el que se solicita la compra de pasajes aéreos y de bus para que el profesor Valmir Roos se traslade para el dictado de las clases del 25 de Marzo de 2026 de la Cátedra de Fonética Y Fonología I y II, correspondiente a la Carrera de Profesorado de Portugués.

Y CONSIDERANDO:

La Nota NO-2026-00224783-UNC-DOCE#FL en la que se solicita el cambio de fecha de los vuelos ya que por una contingencia edilicia la secretaria académica informó que las clases se dictarían de manera virtual;

Que la misma es dictada por el Profesor Valmir Luiz Roos, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y debe trasladarse hacia la ciudad de Córdoba para dictar dicha Cátedra,

Que por Resolución del H.C.S N° 577/99 se asignó un presupuesto para afrontar el dictado de las distintas Cátedras,

Que el nombrado docente fue designado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva,

El Decreto 747/2024;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las Reglamentaciones Vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar y autorizar lo actuado el 20 de Marzo de 2026 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$ 149.584,25 (pesos ciento cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro con 25/100), a favor de la firma DESPEGAR.COM.AR S.A. CUIT 30-70130711-5, según el siguiente detalle:

Número de Factura	Fecha	Descripción	Monto
B 00103-07566403	20/03/26	-Servicios de transporte -Servicios conexos al transporte Domestico (cargo de emisión)	\$ 149.584,25

ARTÍCULO 2°: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.005.001.12.22.00.00.02.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 por \$149.584,25

ARTÍCULO 3°: Convalidar y autorizar lo actuado el 06 de Abril de 2026 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$85.122,15 (pesos ochenta y cinco mil ciento veintidós con 15/100), a favor de la firma DESPEGAR.COM.AR S.A. CUIT 30-70130711-5, según el siguiente detalle:

Número de Factura	Fecha	Descripción	Monto
B 00103-07605542	06/04/26	-Servicios de transporte -Servicios conexos al transporte Domestico (cargo de emisión)	\$85.122,15

ARTÍCULO 4°: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.005.000.12.22.00.00.02.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 por \$85.122,15

ARTÍCULO 5°: Comunicar y dar forma.

